

DECRETO 281 DE 2020

(febrero 25)

D.O. 51.238, febrero 25 de 2020

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

Nota: Derogado por el Decreto 661 de 2020, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Cielo del Socorro Castilla Pallares, identificada con cédula de ciudadanía número 37311675, en el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 0137, Grado 19 en el Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

Artículo 2º. Comunicación. Por intermedio de la División de Gestión Humana del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) comunicar el contenido de este decreto a la doctora Cielo del

Socorro Castilla Pallares.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Jonathan Tybalt Malagón González.